

Madrid, a 2 de diciembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (“**Témpore**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy, Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (“**Sareb**”), ha transmitido la totalidad de sus acciones en Témpore, que representan el 20,31% del capital social de la Sociedad, a favor de Tempore Holdings SCSp, sociedad controlada por Texas Pacific Group (“**TPG**”), por un importe global de 30.111.713,25 €. Dicha transmisión se ha producido en el marco de la opción de venta (*put option*) contenida en el pacto de accionistas suscrito entre Sareb y Tempore Holdings SCSp con fecha 5 de agosto de 2019 — comunicado por la Sociedad mediante hecho relevante con fecha 8 de agosto de 2019— y que fue ejercida por Sareb con fecha 30 de julio de 2021 (la “**Opción de Venta**”).

Tras la ejecución de la Opción de Venta, TPG ha pasado a tener una participación del 99,45% en el capital social de Témpore a través de Tempore Holdings SCSp, mientras que Sareb ha perdido su condición de accionista de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.